

109801
012

Guayaquil, Marzo 22 del 2019

Señora,
ILONA IVETTE CHÁVEZ MEDINA
Ciudad.-

De mis consideraciones.

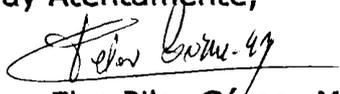
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DELPIEROCORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, PRESIDENTA de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la indicada Compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted, reemplaza al Dr. LEONIDAS EFRAIN PLAZA VERDUGA.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 05 de Agosto del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 03 de Octubre del 2002.

Muy Atentamente,



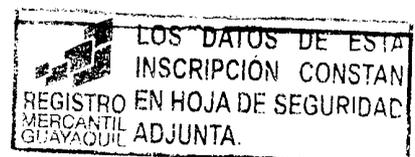
Sra. Elsa Pilar Gómez Moreira
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la Compañía DELPIEROCORP S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Marzo 22 del 2019



ILONA IVETTE CHÁVEZ MEDINA
PRESIDENTA
C.I. # 0907158448



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.737

FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DELPIEROCORP S.A.**, a favor de **ILONA IVETTE CHAVEZ MEDINA**, de fojas **13.694 a 13.697**, Registro de Nombramientos número **3.922**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13737



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de marzo de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0556792

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

08 ABR 2019

HORA
10:40

FIRMA: _____